

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16909

Ascendiendo al grado de Coronel EP. a don Francisco Olivares Solís.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 31 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del Ar-

tículo 123° de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N° 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Ingeniería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Francisco Olivares Solís, con fecha 1° de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los Catorce días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez.